

Guatemala; 30 de agosto de 2,013

Licenciada  
María Dolores Molina  
Viceministra del Deporte y la Recreación  
Presente

Estimada Licenciada Molina:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al mes de agosto del presente año, según contrato Administrativo por servicios Técnico Profesionales Número 38-2013, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 35-2013 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura sin serie número 00084.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- a. Asesorar a las autoridades del vicedespacho del Deporte y la Recreación en los temas de transparencia.
- b. Apoyar al Vicedespacho en todas las actividades relacionadas con el cumplimiento al mandato establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.
- c. Apoyar y dar seguimiento a los trámites necesarios para atender las solicitudes que se presentan a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Coordinar con las dependencias de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado.
- e. Asesorar en temas que sean requeridos por el Vice Despacho del Deporte y la Recreación.

## RESULTADOS OBTENIDOS:

- a. Dar seguimiento a la información que es requerida a la DGDR desde Unidad de Información Pública de la Comisión de Transparencia de Presidencia.
- b. Coordinar con unidades internas de la Dirección el envío de la información al sistema de gestiones de la Unidad de Información Pública de manera que este se mantenga actualizado para que este de consulta en el portal de transparencia.
- c. Dar trámite y seguimiento a las solicitudes que se presentan a la Dirección del Deporte y la Recreación, desde la Unidad de Información Pública, cumpliendo con el tiempo que la ley establece.
- d. Dar seguimiento a la entrega de la información de renglones críticos (131, 262, 113, 211-141) que son solicitados a esta Dirección a través de la Unidad de información pública, para que estén a disposición de los ciudadanos en el portal de transparencia.
- e. De acuerdo al artículo 7 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública se cumple con la actualización de la Información de Oficio artículo 10 y 11, los primeros cinco días de cada mes.
- f. Apoyo y seguimiento para la elaboración de propuestas para nueva política del Deporte y la Recreación.
- g. Asistir a las reuniones de la comisión de la política Rectora Cultura de Paz y Desarrollo Humano Sostenible para elaborar la matriz sobre lo que la Dirección del deporte aporta a esta política.
- h. Atender reuniones de la comisión interna del tema de Políticas Culturales y Deportivas Nacionales.
- i. Asistir a reunión sobre la comisión consultiva del Despachos Ministerial.
- j. Asistir a reunión de trabajo con SEGEPLAN para dar seguimiento al tema de Políticas.
- k. Atención y resolución en temas específicos que han sido requeridos por la Dirección General del Deporte y la Recreación.

  
Evelyn Dalila Duran Abrego de Taracena

Vo.Bo.

  
Lic. Edgar David Contreras Montoya  
DIRECTOR GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN  
VICEMINISTERIO del Deporte y la Recreación

*Evelyn Dalila Duran Abrego*

EVELYN DALILA DURAN ABREGO  
25 Avenida 29-69, Zona 5 San Pedrito  
Guatemala, Guatemala

NIT: 3713806-5

DIA 30 / MES Agosto / AÑO 2013

Nombre: Dirección General del Deporte y la Recreación

Dirección: 6ta calle y 6ta avenida z. 1

NIL 1289993-3

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Honorarios por servicios técnico profesionales	
	correspondiente al mes de agosto 2013 según contrato administrativo número 38-2013 y Acuerdo Ministerial número 35-2013	15,000.00
	Sujeto a Retención Patronal	4
	<del>9</del>	
Total en Letras: Quince Mil Quezates exactos		
FACTURA Nº 00084		TOTAL Q. 15,000.00

IMPRESOS ITI - NIT: 1525934-K TEL.: 2220-1892  
Autorizada Según Resolución 2006-1-1-47594  
Del 001 Al 100 de Fecha 10/05/2006  
ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad